

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 25-2017

## ACTA N° 25-2017.

Fecha: 16 de junio de 2017.

ACTA N°.- 25. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día viernes 16 de junio de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad, calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-25-2017-SC-GADMC, de fecha 15 de junio de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión extraordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales C. Eliana Medina, C. Arquímedes Silva, C. Luis Yánez. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos, Alcalde Sr. Marco Maquisaca: existiendo el quórum reglamentario, y comunicar al concejo que la C. Magaly García se encuentra en una comisión por delegación a la parroquia Tixan cantón Alausí a un evento cultural. El Secretario: el concejo por decisión unánime justifica la inasistencia de la concejal Magaly García. El alcalde: declaro instalada la sesión y dispongo que se proceda a dar lectura al orden del día. El Secretario: *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 24-2017, de fecha 06-07-2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para la construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal a nombre de la Sra. Rosa Isabel Carpio Cabrera. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para la construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Feliz Jonny Burgos Zambrano. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para la construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Luis Ricardo Bastidas Abad. PUNTO CINCO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de dos espacios de terreno 2.25m x 2.50m, equivalente a 6.25 m<sup>2</sup>, para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre del Sra. María Fernanda Merino Rosero. PUNTO SEIS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno sepultura al piso en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Luis Manuel Sánchez Guacho. PUNTO SIETE.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre de la Sra. María Lorenza Ermelinda Humala Camas. PUNTO OCHO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Francisco Duchí Morocho. PUNTO NUEVE.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre de la Sra. María Melchora Gualpa Guasco. PUNTO DIEZ.- Análisis y resolución del proyecto de fraccionamiento propuesto por el señor Paredes Berrones Segundo Victaliano. PUNTO ONCE -Conocimiento, aprobación de cambio de categoría según Art. 423 del COOTAD, y concesión de título administrativo a favor del Sr. Juan Carlos Ortiz Fajardo, de un predio de terreno ubicado en la zona urbana del cantón Cumandá calle Riobamba y Ricardo Espinoza.* El alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día. Seguido la concejal Eliana Medina: mociono que se apruebe el orden del día, El concejal Arquímedes Silva: apoyo la

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 25-2017

moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: dispongo que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario informo: por decisión unánime el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión extraordinaria de concejo. Ingres a la sesión el concejal Joseph Brown. Como *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 24-2017, de fecha 06-06-2017*. El alcalde Marco Maquisaca: pongo a consideración la aprobación del acta. La C. Eliana Medina: existen errores de forma pasare para que sean corregidos, con esas observaciones mociono que se apruebe. El C. Arquímedes Silva: apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. Marco Maquisaca: dispongo que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario informo: por decisión unánime sin cambios el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE. Art. 1.-Aprobar del acta N° 24-2017, de fecha 06-07-2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para la construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal a nombre de la Sra. Rosa Isabel Carpio Cabrera. **El Alcalde**: pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina: mociono se apruebe. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaría: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-065/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la legalización de venta de un espacio 2.25 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Rosa Isabel Carpio Cabrera. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para la construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Félix Jonny Burgos Zambrano. **El Alcalde**: pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina mociono se apruebe. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaría: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-053/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre Félix Jonny Burgos Zambrano. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para la construcción de bóvedas en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Luis Ricardo Bastidas Abad. **El Alcalde**: pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina mociono se apruebe. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaría: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor,

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 25-2017

Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-067/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre de Luis Ricardo Bastidas Abad. PUNTO CINCO.-Análisis y resolución de la solicitud de venta de dos espacios de terreno 2.25m x 2.50m, equivalente a 6.25 m<sup>2</sup>, para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre del Sra. María Fernanda Merino Rosero. **El Alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina mociono se apruebe. El C. Luis Yánez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaria: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-048/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de dos espacios 2.25 m x 2.50 m, equivalente a 6.25 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para la sepulturas al piso a nombre de la señora María Fernanda Merino Rosero. PUNTO SEIS.-Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno sepultura al piso en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Luis Manuel Sánchez Guacho. **El Alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina mociono se apruebe. El C. Luis Yánez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaria: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-057/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Luis Manuel Sánchez Guacho. PUNTO SIETE.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre de la Sra. María Lorenza Ermelinda Humala Camas. **El Alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina mociono se apruebe. El C. Luis Yánez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaria: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-069/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre de la Sra. María Lorenza Ermelinda Humala Camas. PUNTO OCHO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre del Sr. Francisco Duchi Morocho. **El Alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina mociono se apruebe. El C. Luis Yánez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaria: C. Joseph Brown a favor, C.

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 25-2017

Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-078/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.00 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Francisco Duchí Morocho. PUNTO NUEVE.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de 1 espacio de terreno para sepulturas al piso en el Cementerio Municipal a nombre de la Sra. Mercedes Clementina Paredes Huazco. **El Alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Eliana Medina mociono se apruebe. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretaría: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-074/2017, el oficio N° 274-GADMC-D.P.P-2017, EL Art. 57 literal a) del COOTAD del concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Autorizar la venta de un espacio 2.25 m<sup>2</sup> de terreno en el Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre de Mercedes Clementina Paredes Huazco. PUNTO DIEZ.- Análisis y resolución del proyecto de fraccionamiento propuesto por el señor Paredes Berrones Segundo Victaliano. **El Alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. **El Arq. Jaramillo:** el proceso de fraccionamiento en el centro poblado de la Victoria en donde en el predio de terreno se encuentran dos construcciones y la propuesta de los propietarios de dar trámite de fraccionamiento, es por herencia, normalmente este fraccionamiento no pasaría, las áreas no cumplen con los extremos mínimos, por eso he puesto a consideración del concejo, para que en función de fundamento, como herencia, servicio social, sea analizado por ustedes, y de ser el caso se aprueben por el seno del concejo. El C. **Arquímedes Silva:** justamente, hicimos la inspección por tres ocasiones, tendremos que apegarnos en las excepciones que existen en la ordenanza, por lo tanto con criterio técnico debemos decidir, el criterio jurídico estamos basados en la ordenanza, por lo tanto sugiero se apruebe este fraccionamiento. **El Alcalde:** este tema de esta índole, la ordenanza establece una dimensión, pero también da una salvedad. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción. **El alcalde:** dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. **Secretaría:** C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, al Art. 53 de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del cantón Cumandá, el oficio N° 260-GADMC-D.P.P-2017, el certificado de gravamen N° CRPCC-0627-2017, el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art.-1.-** Autorizar el fraccionamiento propuesto por Paredes Berrones Segundo Victaliano, de un predio denominado “La Victoria” signado con el número CATORCE con trescientos treinta metros cuadrados, en: **Lote 14-A**, con un área de 165m<sup>2</sup>, área total del lote 14-A 165m<sup>2</sup>, **Lote 14-B**, con un área de 165 m<sup>2</sup>, área total del lote 14-B 165m<sup>2</sup>. PUNTO ONCE - Conocimiento, aprobación de cambio de categoría según Art. 423 del COOTAD, y concesión de título administrativo a favor del Sr. Juan Carlos Ortiz Fajardo, de un predio de

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 25-2017

terreno ubicado en la zona urbana del cantón Cumandá calle Riobamba y Ricardo Espinoza. La Ab. **Tatiana López** expresa, este es el primer caso de la ordenanza de titulación administración, sobre los terrenos, que no son mostrencos, pero no tiene propietario, han estado en posesión por más de 15 años, se han cumplido todo, el usuario ha sido guiado técnicamente, ha cumplido, el paso a seguir es conforme la ordenanza, ya están los informes técnicos, financiero, se regulo, está dentro de la documentación, el arquitecto Jaramillo ha encontrado ninguna anomalía, y cabe el cambio de categoría igual son bienes públicos, y luego pasa a jurídico, y en base a la ordenanza, deberían aprobar, ese es mi criterio técnico. **El alcalde:** este es un predio que no tiene escritura, entonces se tiene que regular, son bienes que están utilizando, la ordenanza nos permite, nos faculta está a consideración del concejo. El C. **Arquímedes Silva:** se está ayudando a una persona para que empiece a tributar, con criterio técnico y jurídico, mociono se apruebe. **El Alcalde:** en algún momento se dará otro caso, con esa moción, alguien apoya la moción. El C. **Luis Yánez:** apoyo la moción. **El alcalde:** dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. **Secretaría:** C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo resultados, De conformidad a la solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Ortiz Fajardo, la declaración juramentada del señor Juan Carlos Ortiz Fajardo, el oficio N° SAC-2017-06-169, el oficio N° 259-GADMC-D.P.P-2017, el oficio N° DF. 2017-06-245, el Art. 5 y 7 de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art.- 1.-** El predio ubicado la zona urbana, en el sector la Marina, calles Riobamba y Ricardo Espinoza, determinado con los siguientes linderos: norte: Alejandro Moyano con 10.00 m, al sur con Juan Lobato con 10.00 m, al este con Juan Lobato con 8.00 m, al oeste con Calle Riobamba con 10.00 m, cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de conformidad al Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. **Art. 2.-** Conceder la titularización administrativa del predio mencionado en el artículo uno de esta resolución a favor del Juan Carlos Ortiz Fajardo con cédula de ciudadanía N° 1206346312. **Art. 3.-** Disponer que el adjudicatario cancele a la municipalidad la tasa correspondiente establecida en la ordenanza. **Art. 4.-** Cúmplase y notifíquese. Siendo las 09:45 del día 16-06-2017, el Alcalde Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Elí Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ.

Ab. Cristian F Ramos C.  
SECRETARIO DE CONCEJO.